



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Elementos de Derecho de la Seguridad
Social

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2025-2026

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho de la Seguridad Social
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	3º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Manuel Quintana Cozar
Correo Electrónico	alejandro.quintana@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las normas jurídicas.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción.
 - Gestión del sistema. Campo de aplicación. Actos de encuadramiento.
 - Financiación. Cotización. Recaudación.
 - Acción protectora (I): Extensión de la acción protectora. Asistencia sanitaria. Incapacidad temporal y permanente. Jubilación.
 - Acción protectora (II): muerte y supervivencia. Desempleo. Acción protectora en los regímenes especiales. RETA. Protección familiar. Prestación no contributiva. Dependencia.
 - Otras formas de protección social.
-
- **Tema 1:** Conceptos básicos. Acción protectora de la Seguridad social: clases y caracteres de las prestaciones. Requisitos generales. Normas sobre abono de las pagas extraordinarias. La revalorización de las pensiones. Especial referencia a la Ley General de la Seguridad social de 2015.
 - **Tema 2:** Campo de aplicación del Sistema de la Seguridad social: inclusiones y exclusiones. Régimen General, Regímenes especiales y Sistemas especiales. Los Regímenes externos al Sistema.
 - **Tema 3:** La gestión del Sistema de la Seguridad social: Entidades gestoras y Servicios comunes. Las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social. La colaboración de las empresas en la gestión.
 - **Tema 4:** Altas, bajas y variaciones de datos. Clases de alta. Situaciones asimiladas al alta. Generalidades en materia de inscripción, afiliación, cotización y recaudación de cuotas.

- **Tema 5:** Asistencia sanitaria. - Normativa de aplicación. Beneficiarios, requisitos y duración del derecho. Cartera de prestaciones sanitarias incluidas. La participación del beneficiario en el coste de los medicamentos.
- **Tema 6:** Subsidio de incapacidad temporal. - Normativa de aplicación. Beneficiarios, requisitos y periodo mínimo de cotización exigido. Duración, denegación, anulación y extinción del subsidio. Recaída y procesos nuevos. Incapacidad temporal e incapacidad permanente. Incapacidad temporal y desempleo. Incapacidad temporal y maternidad. Reconocimiento del derecho y pago del subsidio.
- **Tema 7:** Prestación por maternidad. - Normativa de aplicación. Supuestos de percepción. Beneficiarios, requisitos y periodo mínimo de cotización. Nacimiento y duración del derecho. Denegación, anulación y extinción de la prestación. Base reguladora y cuantía de la prestación. Los derechos del otro progenitor al percibo de la prestación. El subsidio por maternidad en los supuestos de hijos nacidos por gestación por sustitución con arreglo a la legalidad vigente en un país extranjero.
- **Tema 8:** Prestación por paternidad. - Normativa de aplicación. Beneficiarios y requisitos. Base reguladora y cuantía de la prestación. Duración, denegación, anulación y extinción del derecho.
- **Tema 9:** Riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. Normativa de aplicación. Beneficiarios y requisitos. Base reguladora y cuantía de la prestación. Duración, denegación, anulación, suspensión y extinción del derecho. Gestión de la prestación. La prestación por cuidado de menor afectado de cáncer u otra enfermedad grave: beneficiarios, requisitos, duración, cuantía y extinción.
- **Tema 10:** Incapacidad permanente. - Normativa de aplicación. Competencias del Instituto nacional de la Seguridad Social en materia de incapacidades laborales. Funcionamiento y competencias de los Equipos de Valoración de Incapacidades. Concepto, grados de incapacidad y requisitos de acceso. Periodo mínimo de cotización exigido. Determinación del hecho causante. Nacimiento y duración del derecho. Suspensión y extinción del derecho. Compatibilidades e incompatibilidades. Incapacidad permanente causada por pensionistas de jubilación.

- **Tema 11:** Pensión de jubilación contributiva. - Normativa de aplicación. Concepto, características y modalidades de jubilación. Supuestos de aplicación transitoria de la normativa anterior a la Ley 27/2011. Requisitos generales y edad pensionable. Base reguladora y porcentaje de pensión por años de cotización. Compatibilidad e incompatibilidad. Suspensión y extinción de la pensión. El factor de sostenibilidad. El complemento por maternidad en las pensiones de jubilación, incapacidad permanente y viudedad.
- **Tema 12:** Prestaciones por muerte y supervivencia I.- Normativa de aplicación. Concepto, sujetos causantes y beneficiarios. Requisitos del causante a las prestaciones. Hecho causante y periodo mínimo de cotización exigido según los diferentes supuestos de aplicación. Nacimiento del derecho. Base reguladora por contingencias comunes y profesionales. Catálogo de prestaciones por muerte y supervivencia. El auxilio por defunción: beneficiarios, requisitos y cuantía. Pensión de viudedad: beneficiarios, cuantía y requisitos de acceso.
- **Tema 13:** Prestaciones por muerte y supervivencia II. - Pensión de orfandad. Clases, beneficiarios y requisitos para su percibo. Cuantía. La orfandad absoluta: concepto; incremento del importe de la pensión teórica por viudedad. Extinción, compatibilidad e incompatibilidad de la pensión de orfandad. La pensión y el subsidio en favor de familiares: beneficiarios, requisitos, base reguladora y cuantía de las prestaciones. Extinción, compatibilidad e incompatibilidad de la pensión y subsidio en favor de familiares.
- **Tema 14:** Pensiones no contributivas. - Normativa de aplicación y generalidades. La pensión de invalidez no contributiva: concepto, requisitos, límite de rentas, cuantía y efectos económicos; suspensión y extinción. La pensión de jubilación no contributiva: concepto, requisitos, límite de rentas, cuantía y efectos económicos; suspensión y extinción.
- **Tema 15:** Protección familiar I.- Normativa de aplicación. Modalidades. Prestación contributiva o no económica. Prestación no contributiva o económica de pago periódico: beneficiarios, límite de rentas, cuantía y efectos económicos. Suspensión y extinción.
- **Tema 16:** Prestación por desempleo - Normativa de aplicación. Objeto y estructura. Clases y beneficiarios de la prestación. Situaciones legales de desempleo. El compromiso de actividad y la colocación adecuada. Tramitación y pago. Beneficiarios, requisitos y periodo mínimo de cotización exigido. Nacimiento y duración. Base reguladora y cuantía de la prestación. Suspensión y extinción del derecho. Supuesto especial de abono de la prestación en pago único. El subsidio por desempleo: modalidades.

- **Tema 17:** Los Reglamentos Comunitarios I.- Fuentes del derecho comunitario. Características y objetivos del Derecho comunitario. Normas comunitarias en materia de Seguridad Social. Principios de los Reglamentos Comunitarios.

ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	Tema1
2	Tema2
3	Tema3
4	Tema4
5	Tema5
6	Tema6
7	Tema6
8	Tema7 y8
9	Tema9
10	Tema10
11	Tema11
12	Tema12
13	Tema13
14	Tema14
15	Tema15 y 16
16	Tema17

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- **Examen final teórico- práctico:** Realización de un test, (5 puntos sobre 10 de la nota final del examen). El test constara de 20 preguntas de cuatro alternativas, con solo una validez. Las respuestas en blanco si penalizan. Las respuestas incorrectas restan un tercio del valor de la pregunta. Una segunda parte del examen que constara de 5 preguntas de desarrollo y 2 casos prácticos a resolver (que valen 5 puntos sobre 10 de la nota final del examen). Para superar el examen debe tener ambas partes aprobadas con una nota mínima de 5.
- **Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente:** Se valorará mediante la resolución de las pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura, de realización obligatoria. La nota media de estos trabajos deberá ser al menos de 5 sobre 10 para poder superar esta parte.

Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

-Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

Información adicional

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Blasco Lahoz, J.F. y López Gandía, J. (2024). *Curso de Seguridad Social* (16ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Monereo Pérez, J.L. (2025). *Manual de Seguridad Social* (21ª ed.). Tecnos.

Complementaria

- Alzaga Ruiz, I. (dir.ª) (2023). *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social* (1ª ed.). Aranzadi.
- Alemán Páez, F. (2023). *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. Tecnos.
- Gorelli, J. et al. (2023). *Lecciones de Seguridad Social* (13ª ed.) Tecnos.
- González Ortega, S. y Barcelón Cobedo, S. (2023). *Introducción al Derecho de la Seguridad Social* (17ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Gomez Abelleira, F.J. (2022). *Esquemas de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Unión Europea* (2ª ed.). Tirant lo Blanch.
- Vicente Palacio, A., García Viña, J., García Ninet, J.I. (2019). *Manual básico de Seguridad social* (2ª ed.). Atelier.

Referencias legislativas

- Blasco Lahoz, J.F. *Ley General de la Seguridad Social. Concordada con la jurisprudencia de los Tribunales Constitucionales y Supremo* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Código laboral y de la Seguridad Social.

Recursos web

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- Buscador de jurisprudencia CENDOJ.
- Seguridad Social.
- Tribunal Constitucional.